



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 13144/2026, en el cual se solicita el reintegro del Esp. Victor Ismael Goicoa (DNI N° 27499709); y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 241/2026 se prorrogó la designación del Esp. Victor Ismael Goicoa (DNI N° 27499709), como jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, designación suplente, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de abril de 2026, hasta reintegro del titular del cargo (Esp. Blanco), y no más allá del 31 de marzo de 2027.

Qu el titular del cargo de referencia (Esp. Blanco) se ha reintegrado a sus funciones.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Personal corresponde: dar de baja desde el 31 de agosto de 2026 al Esp. Victor Ismael Goicoa (DNI N° 27499709), en un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, designación suplente, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos; y reintegrarlo a sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2026.

Que Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/24.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar al Esp. Victor Ismael Goicoa (DNI N° 27499709), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva, en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad, a partir del 1 de septiembre de 2026 y sin termino.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretario General Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas